



FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ART. 521 DEL C.P.C.

Clase de Proceso	Ejecutivo
Radicado	13-001-23-31-000-2005-01646-00
Demandante	Jorge Luis Quintero Restan
Demandado	E.S.E. Centro de Salud Con Cama Francisca Ospino Martinez De Arroyo Hondo- Bolivar

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 108 del C.P.C, se fija en lista el presente proceso en un lugar visible de este despacho judicial, por el término de un (1) día, para correr traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial de fecha 14 de septiembre de 2017 (folio 269), por medio del cual la apoderada de la parte ejecutante presenta la reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia., hoy 23 de noviembre de 2017.

EMPIEZA EL TRASLADO: veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las 8:00 a.m.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA

VENCE TRASLADO: veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las 5:00 p.m.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA

MARTHA PAOLA QUINTERO GARCES
Abogada



Cartagena de indias, septiembre 12 de 2017.

Señor (a)
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
CARTAGENA – BOLIVAR



REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

14 SET. 2017

Demandante: JORGE LUIS QUINTERO RESTAN
Demandado: E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMA FRANCISCA OSPINO
MARTINEZ DE ARROYO HONDO – BOLIVAR
Radicado: 13001-23-31000-2005-01646-00

Asunto: RELIQUIDACION DE CREDITO.

MARTHA PAOLA QUINTERO GARCES, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderado del señor **JORGE LUIS QUINTERO RESTAN**, igualmente mayor de edad , domiciliado en la ciudad de Cartagena, me permito presentar ante su despacho memorial reliquidación del crédito desde julio de 2013 (última fecha de liquidación) hasta la fecha, frente a la referencia de dicho memorial, conforme a los títulos consignados a favor de mi poderdante que consta en el expediente, y considerando que aún no se ha hecho efectivo el pago.

Así las cosas, la reliquidación del crédito se efectúa de la siguiente forma:

capital	fecha	intereses	meses	Interés por mes	Total interés	Interés + capital
9.000.000	12/07/2013	30.97%	41	2.787.300	114.279.300	123.279.300

La deuda a la fecha asciende a \$114.279.300 por concepto de intereses moratorios, para un total de \$ 123.279.300.

Solicito señor juez que, una vez quede en firme esta reliquidación, se liberen los títulos a mi poderdante.

Cordialmente,

Martha Paola Quintero Garcés
T.P. N°265213 del C.S. de la J.